



GESTOR DEL MERCADO DE GAS NATURAL EN COLOMBIA

UN MERCADO DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

Indicadores de gestión segundo trimestre 2015

14/07/2015

Indicadores



GESTOR DEL MERCADO DE
GAS NATURAL EN COLOMBIA
UN MERCADO DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

- Disponibilidad BEC día
- Disponibilidad BEC noche
- Oportunidad de la Publicación
- Oportunidad de Registro de contratos
- Oportunidad del Registro de comercializadores

Disponibilidad BEC día

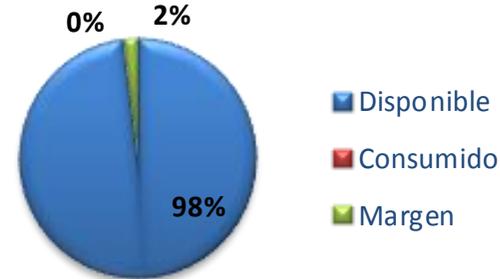
1. Disponibilidad del BEC

1.1 Día:

Formula: $Dd = t_{(disponible_d)} / t_{total} \times 100$

Objetivo: **Horas:**
98% 6am - 10pm

$t_{(disponible_d)}$	t_{total}	Dd
86395 Minutos	86400 Minutos	99,99%



Porcentaje de tiempo en que el BEC se encuentra disponible durante el día

Periodo	1440 Horas	86400 Minutos
Disponible	1411,2 Horas	84672 Minutos
Consumido	0,1 Horas	5 Minutos
Margen	28,7 Horas	1723 Minutos
Límite	29 Horas	1728 Minutos

Donde:

Dd: Porcentaje de tiempo en que el BEC estuvo disponible durante el período de evaluación.

$t_{(disponible_d)}$: Número de minutos entre las 6:00 a.m. y las 10:00 p.m. del período de evaluación en que el BEC estuvo disponible.

t_{total} : Número de minutos entre las 6:00 a.m. y las 10:00 p.m. del período de evaluación.

Disponibilidad BEC noche

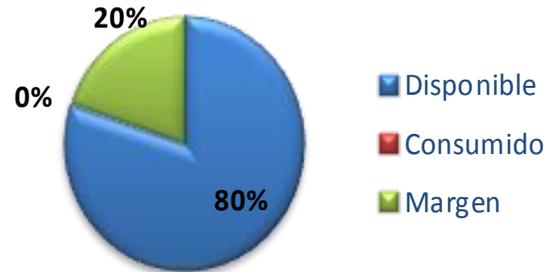
1.2 Noche:

Formula: $Dn = t_{(disponible_n)} / t_{total} \times 100$

Objetivo: 80%
Horas: 10pm -6am

$t_{(disponible_n)}$	t_{total}	Dn
43151 Minutos	43200 Minutos	99,89%

Periodo	720,0 Horas	43200 Minutos
Disponibile	576,0 Horas	34560 Minutos
Consumido	0,8 Horas	49 Minutos
Margen	143,2 Horas	8591 Minutos
Límite	144 Horas	8640 Minutos



Porcentaje de tiempo en que el BEC se encuentra disponible durante la noche

Donde:

Dn: Porcentaje de tiempo en que el BEC estuvo disponible durante el período de evaluación.

$t_{(disponible_n)}$: Número de minutos entre las 10:00 p.m. y las 6:00 a.m. del período de evaluación en que el BEC estuvo disponible.

t_{total} : Número de minutos entre las 10:00 p.m. y las 6:00 a.m. del período de evaluación.

Oportunidad de la Publicación



GESTOR DEL MERCADO DE
GAS NATURAL EN COLOMBIA
UN MERCADO DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

2. Oportunidad de la Publicación

Formula: $O_p = d_p / d_{total} \times 100$

Objetivo:

98%

<i>D_p</i>	<i>d_{total}</i>	<i>O_p</i>
91 Días	91 Días	100%

Trimestre	91 Días
Negociaciones	91 Días
Cumplimiento	91 Días

Porcentaje de tiempo en que el gestor del mercado cumple el horario de publicación de la información transaccional y operativa establecido en los siguientes apartes del anexo 2 de la Resolución

CREG 089 de 2013:

- a) Literales b) y d) del numeral 2.3.
- b) Literal b) del numeral 4.2

Donde:

O_p: Porcentaje de tiempo en que el gestor del mercado publicó oportunamente la información transaccional y operativa durante el período de evaluación.

d_p: Número de días del período de evaluación en que el gestor del mercado publicó oportunamente la información transaccional y operativa.

d_{total}: Número de días del período de evaluación.

Oportunidad de Registro de Contratos

3. Oportunidad del Registro de Contratos

Formula: $O_{rc} = o_c / o_{total} \times 100$

Objetivo:

100%

O_c	O_{total}	O_{rc}
31 Veces	31 Veces	100,00%

Contratos Antes	14 Veces
Contratos Despues	17 Veces
Total Contratos	31 Veces
Veces Cumplidas	31 Veces

Porcentaje de veces en que el gestor del mercado realiza el registro de los contratos, a que hace referencia el literal b) del numeral 1.3 del anexo 2 de la Resolución CREG 089 de 2013 dentro de los términos allí señalados.

Donde:

O_{rc} : Porcentaje de veces en que el gestor del mercado registró oportunamente los contratos durante el período de evaluación.

O_c : Número de veces durante el período de evaluación en que el gestor del mercado registró oportunamente los contratos.

O_{total} : Número de veces durante el período de evaluación en que el gestor del mercado debió registrar contratos.

Oportunidad de Registro de Comercializadores



GESTOR DEL MERCADO DE
GAS NATURAL EN COLOMBIA
UN MERCADO DE LA BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

4. Oportunidad del registro de comercializadores

Formula: $O_{rr} = o_r / o_{total} \times 100$

Objetivo:
100%

<i>o_r</i>	<i>o_total</i>	<i>O_rr</i>
2 Veces	2 Veces	100,00%

Total Registro	2 Veces
Total a Tiempo	2 Veces

Porcentaje de veces en que el gestor del mercado realiza el registro de los comercializadores dentro de los términos del Artículo 7 de la Resolución 123 de 2013

Donde:

O_rr: Porcentaje de veces en que el gestor del mercado registró oportunamente a los comercializadores.

o_r: Número de ocasiones durante el período de evaluación en que el gestor del mercado registró oportunamente a los comercializadores.

o_total: Número de ocasiones durante el período de evaluación en que el gestor del mercado debió registrar comercializadores.

Notas a los Indicadores



- Los indicadores se basan en los lineamientos y formulas presentadas bajo la Resolución 124 de 2013 publicada por la Comisión de Regulación de Energía y Gas-CREG.
- El cálculo del indicador de contratos se basó en el número de contratos registrados ante el Gestor durante los tres meses (abril, mayo y junio)